



ANEXO V: DATOS SOBRE LAS VENTANAS Y/O PUERTAS INSTALADAS

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LAS VENTANAS Y/O PUERTAS

Descripción y características de las ventanas y/o puertas de carpinterías exteriores, cumplimentando la siguiente tabla de características por parte de la empresa suministradora o instaladora.

Nº (1)	TIPOLOGÍA (2)				VALORES DE TRANSMITANCIA (W/m²K) (3)			PERMEABILIDAD AL AIRE (4)
	Madera	Metálico (5)	PVC (6)	mixtos	Global	Por componentes		
					Ventana (Uw)	Marco (Uf)	Vidrio (Ug)	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								

- Número de ventana y/o puerta (correlativo).
- Tipología: Marcar con una X la tipología de cada ventana a cambiar. Los marcos y hojas deberán ser de madera, metálicos, mixtos o de PVC.
- Valores de transmitancia de la ventana. Se consignará el global de la ventana que debe ser menor o igual \leq a 1,8 W/m²K, o por componentes en marco y vidrio. Por componentes:
 - El marco de los perfiles utilizados en la fabricación de las ventanas, deberá tener una transmitancia térmica U menor de 2,3 W/m²K.
 - El acristalamiento debe poseer un valor U menor ó igual a 1,3 W/m²K, estando formado por, al menos, un vidrio bajo emisivo y gas argón.
- Las ventanas tendrán una permeabilidad al aire clase 4.
- En el caso de carpinterías metálicas deberán disponer de rotura de puente térmico.
- En el caso de marcos y hojas de PVC tendrán clasificación para clima severo en España.

El que suscribe, a los efectos de los dispuesto en el artículo 155 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

DECLARA que:

1.- Ha llevado a cabo la instalación de las ventanas/puertas señaladas en este documento con las características que se indican en el mismo y que:

- a) Dicha actuación urbanística reúne las condiciones establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Tres Cantos, Ordenanzas municipales y demás disposiciones legales en vigor.
- b) Dispone de la documentación que acredita el cumplimiento de la normativa aplicable y la facilitará a la Administración si así lo solicita ésta para su control o inspección.

2- Los datos y manifestaciones consignados en este escrito son ciertos y que el declarante es conocedor de que:

- a) La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore en la declaración responsable, determinará la denegación de la subvención, sin perjuicio del resto de responsabilidades conforme a la legislación del procedimiento administrativo común.
- b) Es responsable con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, así como, dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes proyectos y/o certificados presentados, cuando proceda.

Fecha y firma del solicitante.